



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Programa Social de Orquestas Infantiles y Juveniles- Antecedentes, Ramas, Objetivos, Herramientas y Lineamientos pedagógicos.

---

**ANEXO I**

**PROGRAMA SOCIAL DE ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES**

**1) ANTECEDENTES.**

La conformación de orquestas infantiles y juveniles con carácter social comenzó a implementarse en 1975, en Venezuela, donde se originó un modelo de política pública que paulatinamente comenzó a extenderse a otras naciones de la región y del mundo.

En esa línea comenzaron a establecerse orquestas infantiles y juveniles en diversos países, integradas en muchos casos por residentes de barrios marginados, con el objeto de generar, a través de la formación musical y la práctica orquestal, un marco de inclusión y socialización a través del hecho artístico.

En 1995, la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), invitó a los Estados miembro a implementar programas que posibiliten la ampliación de las experiencias existentes en la materia.

En la Argentina la primera experiencia de estas características tuvo lugar en ese mismo año, con la creación de la primera Orquesta en el ámbito de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), en aquel momento bajo la órbita del (Ex) Ministerio de Acción Social.

En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los primeros antecedentes se remontan al año 1998, en el

marco de un proyecto que tuvo inicio en la zona sur, específicamente en el barrio de Villa Lugano, y posteriormente comenzó a replicarse en otros barrios de la ciudad.

Posteriormente, con el objeto de extender y consolidar el modelo en todo el territorio nacional, a través de un esquema de articulación con municipios, provincias y organizaciones de la sociedad civil, se creó el Programa Social de Orquestas Infantiles y Juveniles mediante Resolución (Ex) SC N° 2532/2004.

Desde su creación, el programa se orientó a promover la enseñanza musical destinada a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, sin selección previa de aptitudes, desarrollando la capacidad creativa de sus integrantes, así como la consolidación de vínculos comunitarios a través de la conformación de orquestas que promueven aprendizaje de uno o varios instrumentos musicales en forma individual y grupal en relación dialéctica/constante/interrelacionada con el aprendizaje a través de la práctica orquestal colectiva.

Se trabajó considerando a la identidad local como un factor fundamental para desarrollar el trabajo en cada barrio, valorizando a cada orquesta como un espacio orientado a la búsqueda y consecución de logros compartidos.

Desde su nacimiento, el programa impulsó la creación de orquestas concebidas como espacios de socialización, esfuerzo compartido y ayuda mutua entre niñas, niños y adolescentes, que transitan la experiencia de manera mancomunada, sin competencia interna, ni estímulos o exigencias tendientes a destacarse sobre sus pares.

En los años siguientes, el programa nacional funcionó a partir de dos ramas bien definidas . Una de ellas, destinada a la creación o apoyo de orquestas de carácter sinfónico, con el acento puesto en la música académica, y orientada a bandas de vientos, u orquestas de cuerdas y maderas, y la otra, orientada a orquestas vinculadas con repertorios musicales argentinos o latinoamericanos, y a la enseñanza de instrumentos como guitarras, charangos, aerófonos o percusión regional.

Esta última rama del programa, creada en 2005 bajo la denominación “Andrés Chazarreta”, resultó novedosa en toda la región, y tuvo un gran desarrollo, ya que responde a la creación de orquestas basadas en la propia identidad, en un ámbito acostumbrado a la proliferación de orquestas de música clásica, cuya presencia resulta interesante y deseable, pero no debe condicionar exclusivamente el desarrollo de esta política pública, ya que no responde a los orígenes y tradiciones musicales del continente americano.

## **2) Ramas CELIA TORRÁ y ANDRES CHAZARRETA**

En virtud de las consideraciones precedentes, y a los efectos de consolidar la identidad de las dos ramas que integran el PROGRAMA SOCIAL DE ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES, las mismas se denominarán:

Rama CELIA TORRÁ: Apoyo a orquestas de carácter sinfónico con repertorio académico, y/u obras de raíz folklórica y/o popular latinoamericanas, y con orientación a bandas de vientos, u orquestas de cuerdas y maderas.

La denominación se orienta a reivindicar y visibilizar la figura de esta violinista, pianista, compositora, concertista, docente, y directora de orquestas y de coros, nacida en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, el 18 de septiembre de 1884, y que falleció a los 77 años, el 16 de diciembre de 1962.

La vida de Celia Torrá osciló entre méritos y desafíos del mundo académico, y su convicción de divulgar la música de cámara por cada rincón fértil que encontrase. Mientras sembraba elogios de la crítica europea, se escabullía para tocar a beneficio de las víctimas de la primera Guerra Mundial . Y mientras las giras con su violín por Francia, Suiza y Alemania eran aclamadas, se hacía tiempo para montarse sobre un pequeño barco a vapor que unía Concepción del Uruguay con Buenos Aires, y tocar en el subterráneo pidiendo una colaboración, destinada a comprar un órgano para la iglesia de su pueblo.

Desarrolló una enorme labor tendiente a democratizar la música clásica, que se profundizó con su tarea docente y con la creación de coros en fábricas -y con mujeres-, que llevó adelante hasta sus últimos días.

"La creación de la Asociación Sinfónica Femenina, el armado del coro mixto en la fábrica Philips, su docencia en el Jardín de Infantes Mitre apuntaron a desarrollar y dar acceso a la música a otros públicos, a quienes no tenían la posibilidad en ese momento" , señala Marcela Méndez, su biógrafa, en el ensayo sobre la vida y la obra de Celia Torrá.

Fue una mujer pionera, al abrirse paso en un mundo hostil y reservado para los hombres en aquella época.

Rama ANDRES CHAZARRETA: Apoyo a orquestas vinculadas con repertorios musicales argentinos y/o latinoamericanos, y a la enseñanza de instrumentos como guitarras, charangos, aerófonos o percusión regional.

La denominación se orienta a reivindicar y visibilizar la figura de este Músico, recopilador, e investigador argentino nacido en Santiago del Estero el 29 de mayo de 1876, quien falleciera en esa misma ciudad el 24 de abril de 1960.

Fue un gran difusor de la música de raíz folklórica argentina, divulgándola por todo el país desde 1906, con su conjunto de Arte Nativo. En su nombre, se instituyó al 29 de mayo como el "Día Nacional del Folklorista"

Chazarreta desarrolló una encomiable labor ligada a visibilizar la identidad de la música nativa, y en su tarea como recopilador ha llevado a los pentagramas una innumerable cantidad de obras con autores anónimos, que salvó del olvido a una gran parte de la música popular del norte, noroeste y centro del país.

### **3) OBJETIVOS**

- Afianzar el PROGRAMA SOCIAL DE ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES, mejorando el acceso gradual y progresivo a los aportes y herramientas que ofrece.
- Promover la enseñanza musical, sin necesidad de aptitudes previas, entre las niñas, niños y jóvenes de todo el territorio nacional, especialmente aquellos cuya realidad se encuentra atravesada por escenarios de vulnerabilidad o postergación, asociada a factores socio-económicos
- Fomentar la creación de lazos entre las niñas, niños y jóvenes que integran las orquestas ligadas al programa, contribuyendo al desarrollo de vínculos comunitarios y promoviendo la solidaridad a través del aprendizaje colectivo.

- Afianzar las experiencias en curso de las orquestas ligadas al programa, contribuyendo al logro de sus objetivos.
- Estimular a las provincias, municipios y organizaciones sociales que deseen conformar nuevas orquestas, o que tengan un proyecto en funcionamiento, sin vinculación con el programa, a incorporarse al mismo, contribuyendo al logro de sus objetivos.
- Promover el trabajo colaborativo entre las provincias, municipios u organizaciones con orquestas ligadas al programa, apoyando el intercambio de saberes, prácticas y experiencias vinculadas al cumplimiento de sus metas.
- Contribuir con la labor que desarrollan los/as directores, directoras y docentes de cada orquesta, generando encuentros periódicos para la formación de formadores a cargo de especialistas con sólida trayectoria.
- Promover y estimular la incorporación en calidad de docentes a quienes hayan integrado las orquestas ligadas al programa como estudiantes, para cumplir dicho rol en esas mismas orquestas, o en otras creadas, o por crearse.
- Intercambiar información, evaluar y diagnosticar, de manera presencial o remota, trabajando mancomunadamente con la provincia, municipio o entidad civil a cargo de cada orquesta, para orientar las herramientas de apoyo que brinda el Ministerio de Cultura en función de las necesidades locales.
- Fomentar y apoyar la creación de talleres de iniciación musical, teniendo en cuenta la particular conformación de cada una de las orquestas, y teniendo en cuenta las edades de la población participante.

#### **4) HERRAMIENTAS**

- Aporte total o parcial de instrumentos para la conformación de nuevas orquestas infantiles y juveniles, y/o reposición gradual de instrumentos para orquestas ligadas al programa o que se vinculen al mismo.
- Organización de jornadas nacionales y regionales de capacitación dirigidas a directores, directoras y docentes de las orquestas ligadas al programa (instancia de formación de formadores) tanto en modalidad virtual, - a distancia, - o presencial.
- Mapeo y elaboración de un catálogo digital, georeferencial, con información asociada a la identidad de cada orquesta ligada al programa. El catálogo será actualizado de manera periódica y difundido por el Ministerio de Cultura, posibilitando también que los entes locales den a conocer su pertenencia al programa, para difundir sus procesos, y gestionar recursos en cada territorio, potenciando su sostenibilidad.
- Organización de muestras artísticas y conciertos abiertos a la comunidad, programados en locaciones aportadas por el MINISTERIO con gastos de traslado o de carácter logístico atendidos en conjunto con la provincia, municipio o entidad a cargo de la orquesta, de acuerdo al esquema que se determine en cada caso.
- Organización de Encuentros entre las Orquestas Infantiles y Juveniles un territorio, con formatos diversos, incluyendo clases, charlas, talleres para niños, niñas, jóvenes y adultos/as ligados a cada experiencia, y conciertos que funcionen al mismo tiempo como experiencia formativa frente a nuevos

públicos.

- Talleres de Luthería dirigidos a directores, directoras, docentes, asistentes, así como a las niñas, niños y jóvenes de cada orquesta, desarrollando aptitudes para el cuidado y mantenimiento de los instrumentos a su cargo, con independencia de que los mismos pertenezcan al programa, o hayan sido gestionados a nivel local por el ente responsable de cada elenco.
- Talleres orientados a favorecer la práctica docente, que fomenten y estimulen la creatividad individual y colectiva dentro de la orquesta, y brinden apoyo y asesoramiento para el desarrollo del trabajo en equipo.
- Becas orientadas a incentivar la formación de integrantes destacados dentro de cada ensamble u orquesta, que, más allá de los objetivos iniciales del programa, tenga aptitudes y voluntad para profundizar su aprendizaje orientándolo a un ejercicio más permanente, y, eventualmente, más profesional.

Las orquestas ligadas al programa, recibirán de manera gradual los aportes descritos, y serán invitadas progresivamente a participar de cada hito asociado con la implementación de las herramientas del programa, en las condiciones, y con los compromisos a cargo de cada una de ellas que determine periódicamente el MINISTERIO DE CULTURA a través de la autoridad de aplicación del programa.

## **5) LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS .**

Los lineamientos pedagógicos descritos a continuación estarán presentes en la implementación de las herramientas a cargo del programa descritas en el apartado 4) del presente anexo. Al mismo tiempo, están orientados a que los/as directores, directoras y docentes a cargo de cada orquesta del programa, los tenga en cuenta en el desarrollo de su actividad.

La pedagogía estará orientada a la formación musical en los primeros estadios y subsiguientes, en cada formación orquestal, así como a las necesidades prácticas que se desprenden del aprendizaje musical colectivo.

La pedagogía aplicada deberá considerar factores de formación social, y por lo tanto las prácticas formativas no perseguirán solamente el avance en la ejecución individual de cada instrumento y el aprendizaje musical colectivo, sino también el disfrute por la pertenencia al espacio, los logros y metas individuales y grupales, el deseo de conocimiento, la expresión artística, la socialización, la transmisión de valores éticos y el reconocimiento de la diversidad al interior de cada ensamble u orquesta.

Se propiciará el desarrollo de las capacidades sensibles, creativas, e intelectuales, que faciliten la comunicación, interrelación, e intercambio entre pares.

Las prácticas pedagógicas deberán considerar dentro de cada proceso formativo el respeto mutuo y el diálogo colectivo, resaltando cualidades individuales y grupales, y destacando el modo en que ambos niveles de crecimiento se ven implicados.

La elección y el diseño de los contenidos estarán en sintonía con la identidad cultural y familiar, apuntando a la inclusión más amplia posible y en articulación con otras organizaciones barriales de arraigo local.

Se tendrá en cuenta que el desarrollo de capacidades perceptivas, motrices, intelectuales, y ligadas a los lenguajes corporales y musicales, se desarrollen con atención a los criterios y consensos propios de la materia, pero también a las particularidades de cada territorio y de cada proceso de formación.

En el plano organizacional, se recomienda tener al menos tres clases, tres (3) veces por semana, dedicándose dos de ellas al estudio y práctica del instrumento, y un encuentro a los ensayos grupales, para garantizar un equilibrio adecuado entre la frecuencia y continuidad en el aprendizaje.